



**Tras la publicación de las conclusiones del Abogado General de Tribunal de Justicia Europeo sobre la validez del acuerdo de pesca UE-Marruecos**

**El Ministerio de Agricultura y Pesca,  
Alimentación y Medio Ambiente traslada un  
mensaje de tranquilidad al sector sobre la  
situación del acuerdo de pesca UE-Marruecos**

- El secretario general de Pesca ha explicado a la flota que por el momento y hasta que se pronuncie definitivamente el Tribunal, no hay cambios
- El Ministerio ya está trabajando para evitar que en el futuro se produzca ningún impacto socioeconómico en el sector que faena al amparo de este acuerdo

12 de enero de 2018. El secretario general de Pesca, Alberto López-Asenjo, ha trasladado hoy un mensaje de tranquilidad sobre la situación del acuerdo de Pesca UE-Marruecos, tras la publicación, el pasado miércoles, de las conclusiones del abogado General del Tribunal de Justicia Europeo, de la cuestión prejudicial planteada por los tribunales del Reino Unido respecto a la validez del acuerdo de pesca UE Marruecos sobre las aguas del Sahara occidental.

En la reunión con representantes del sector pesquero y las Comunidades Autónomas, convocada por la Secretaría General para poner en común toda la información disponible, López-Asenjo ha explicado a la flota que hasta que se pronuncie definitivamente el Tribunal, algo que tardará meses en ocurrir, no hay cambios. Por tanto este pronunciamiento no tiene efecto práctico alguno dado que el acuerdo actual sigue vigente hasta el próximo 14 de julio.

El Abogado General Wathelet, considera en sus conclusiones, que no tienen carácter vinculante, que el Acuerdo de pesca celebrado entre la UE y Marruecos no es válido por aplicarse al Sáhara Occidental y a las aguas adyacentes. En su opinión al celebrar dicho Acuerdo, la Unión incumplió su



obligación de respetar el derecho del pueblo del Sáhara Occidental a la libre determinación y su obligación de no reconocer una situación ilegal resultante de la vulneración de dicho derecho, además de no instaurar las garantías necesarias para garantizar que la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental redunde en beneficio del pueblo de dicho territorio.

A este respecto, el secretario general ha señalado que desde el Ministerio ya se está trabajando sobre todos los escenarios posibles para evitar que se pueda producir ningún impacto socioeconómico en el sector que trabaja al amparo de este acuerdo. En paralelo, en Bruselas continúan los trabajos para la renovación del protocolo en vigor habiéndose discutido, por primera vez esta semana, el mandato de negociación en el grupo de pesca, un trámite que suele llevar entre 4 y 6 semanas en resolverse.

El protocolo de pesca actual permite a 126 buques de la Unión Europea, en su mayor parte españoles, operar en aguas marroquíes en las diferentes categorías. Este es un Acuerdo de gran importancia para los intereses pesqueros españoles y para las excelentes relaciones bilaterales hispano-marroquíes. Así lo reconoce la Comisión Mixta Hispano-Marroquí de Profesionales de la Pesca que valora el acuerdo pesquero entre la UE y el Reino de Marruecos como muy positivo para ambas partes y además ayuda a avanzar en la gestión sostenible de los recursos pesqueros.

Fruto de esta reunión, se ha acordado mantener un canal de comunicación constante con las CCAA y sector, que estarán informados de todas las novedades que se vayan produciendo al respecto durante los próximos meses.

Esta rápida reacción reafirma el compromiso del Ministerio con nuestro sector pesquero y su viabilidad a largo plazo para conservar un sector económico que además forma parte de nuestra cultura